

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

6 de febrero de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenas tardes a todas y a todos, diputadas, diputados. Estamos hoy reunidos con el propósito de llevar a cabo la décima sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Presidente, tenemos 8 diputados y diputadas presentes, por lo cual tenemos el quórum necesario para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que existe el quórum legal, se declara abierta la décima sesión ordinaria.

Esta Presidencia, advierte que toda vez que el orden del día les ha sido distribuido previamente, se somete a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la misma en un solo acto; sin embargo queremos hacer la aclaración que en este momento

se retira el punto número 6 del orden del día. Por lo que solicito al diputado Secretario lo someta a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Bien, Presidente. Solicito a las y los integrantes de esta Comisión manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día, así como la aprobación de la misma en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le pido que proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la lectura y aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Una vez que el acta en su versión estenográfica de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales ha sido distribuida previamente, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la misma en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- A los integrantes de esta Comisión les solicitamos manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, así como la aprobación del acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 35, inciso B, numeral 9, inciso E, numerales 1, 2, 3 y 10 y se deroga el artículo 37, numeral 3, inciso A, así como el transitorio vigésimo tercero, párrafo tercero, todos de la Constitución Política de la Ciudad, presentada por la diputada Yuriri Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Antes de poner a consideración el dictamen, la Presidencia realizará una breve reseña de los antecedentes que dieron origen al dictamen que se presenta.

Ya fue mencionado el dictamen de referencia. Contiene el estudio y análisis de dos iniciativas. Una presentada por su servidor y otra por la diputada Yuriri Ayala. Ambas tenían como propósito reformar el artículo 35 inciso B numeral nueve, inciso E numeral uno, dos, tres y diez y derogar el artículo 37 numeral tres inciso A, así como el transitorio Vigésimo Tercero en materia de Poder Judicial de la Ciudad de México, todos de la Constitución capitalina.

En este orden de ideas y toda vez que el pasado 5 de diciembre el pleno de este Congreso aprobó se reformara la Ley del Poder Judicial y la Ley Orgánica de este órgano legislativo, dando cumplimiento con ello a la sentencia 81 de 2017 y 112 de 2018 emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ambas iniciativas han quedado sin materia.

En este contexto está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que le pregunto a alguna diputada o diputado si quieren hacer uso de la voz.

Si no hay oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a los integrantes de esta Comisión emitan su voto de manera nominal, empezando por el diputado Triana.

Jorge Triana, en pro

Evelyn Parra, a favor

Diego Garrido, en pro

Nazario Norberto, a favor

Jesús Martín del Campo, en pro

Ricardo Ruiz, a favor

Leticia Varela, en pro

Víctor Hugo Lobo, a favor

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor, por lo tanto el dictamen se aprueba.

El siguiente punto es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el contenido del artículo 36 numeral dos de nuestra Constitución, presentada por la diputada Yuriri Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Antes de poner a consideración, esta Presidencia realizará una breve reseña de los antecedentes que dieron origen al presente dictamen.

La iniciativa en materia del presente dictamen la diputada promovente propone modificar el procedimiento para la designación de las y los magistrados de la Sala Constitucional de esta ciudad.

El Tribunal Superior de Justicia designará a la y los integrantes de la Sala Constitucional a más tardar el día 1º de diciembre de 2019. La Sala Constitucional se instalará al día siguiente.

Toda vez que dicho dictamen ya fue expedido y fue derogado, éste queda sin materia. En este concepto está a consideración de los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recabar la votación. Iniciamos nuevamente con el diputado Triana.

Jorge Triana, en pro

Evelyn Parra, a favor

Diego Garrido, a favor

Nazario Norberto, a favor

Jesús Martín del Campo, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Leticia Varela, en pro

Víctor Hugo Lobo, a favor

EL C. SECRETARIO.- Presidente, tenemos 8 votos a favor, por lo tanto el dictamen se aprueba.

El siguiente punto del orden del día sería el análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 5 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ponemos también a consideración el dictamen.

Esta Presidencia realizará una breve reseña.

Este dictamen se refiere a la propuesta de iniciativa para incorporar en los artículos 1, 5 y 29 de la Constitución federal la prohibición de los delitos de trata de personas, mendicidad y trabajo forzado.

En ese tenor y toda vez que se trata de una reforma al texto constitucional federal, se considera que debe aprobarse la propuesta de iniciativa promovida por la diputada Leonor Gómez Otegui para que sea la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión y tal y como ella lo propone quien analice, estudie el fondo de la misma.

En ese contexto, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recabar la votación nominal de derecha a izquierda, por favor.

Eduardo Santillán, a favor del dictamen

Jorge Triana, a favor

Evelyn Parra, a favor

Diego Garrido, a favor

Nazario Norberto, a favor

Jesús Martín del Campo, a favor

Ricardo Ruiz, a favor

Leticia Varela, en pro

Víctor Hugo Lobo, a favor

EL C. SECRETARIO.- Presidente, tenemos 9 votos a favor, por lo tanto es aprobado el dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al análisis de discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la propuesta de iniciativa del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y el Código Penal Federal en materia de empleo de personas en el rango de edad de los 15 a los 55 años de edad, que presentó el diputado Efraín Morales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Haremos una breve reseña.

Tal y como ha quedado señalados a través de la propuesta de iniciativa, materia del presente dictamen, el proponente pretende incorporar en el texto constitucional federal y en la Ley Federal del Trabajo que no se discrimine en materia laboral a las personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 55 años, por lo que toda vez se trata de una reforma al texto constitucional federal y a la Ley Federal del Trabajo, se considera que debe aprobarse la propuesta de iniciativa para que sea la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la instancia parlamentaria donde se analice estudio y el fondo de la misma.

En ese contexto, está a consideración de las y los diputados de esta Comisión este dictamen por lo que les pregunto si alguno desea hacer el uso de la voz.

Agotados los oradores, le pido al Secretario someta a votación correspondiente del dictamen puesto a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recabar la votación, Presidente, de derecha a izquierda.

Eduardo Santillán, a favor del dictamen.

Jorge Triana, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, tenemos 9 votos a favor. En consecuencia, es aprobado el dictamen de referencia.

El siguiente punto del orden del día, Presidente, es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México, que presentó el diputado Jorge Triana, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Vamos a hacer una breve reseña del presente dictamen que pone a consideración el diputado Triana.

La propuesta de iniciativa materia del presente dictamen del diputado Jorge Triana, pretende se expida la Ley del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México, toda vez que se trata de una propuesta de iniciativa en materia de su presupuesto de egresos de la Federación potestad del honorable Congreso de la Unión, se apruebe la misma para efectos de que sea remitida a la Cámara de Diputados, lo anterior en términos del artículo 325 y 326 del Reglamento de este Congreso de la Ciudad.

En ese contexto, pregunta las diputadas y diputados si quieren hacer uso de la voz.

Solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente, toda vez que no hay intervenciones.

EL C. SECRETARIO.- Bien, solicitamos a los integrantes de la Comisión emitan su voto de manera nominal, empezando de derecha a izquierda, por lo que pasamos el micrófono a la diputada Leonor Gómez Otegui.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Santillán, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, tenemos 11 votos a favor. Por lo tanto se aprueba este punto en particular.

El siguiente punto del orden del día, Presidente, es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa presentada ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley del Servicio Militar, presentada por el diputado Christian Von Roehrich de la Isla.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

La propuesta de iniciativa materia del presente dictamen, presentada por el diputado Christian Von Roehrich de la Isla tiene el propósito de incluir el artículo 1° de la Ley de Servicio Militar, la instrucción permanente en materia de protección civil, por lo que en virtud de que se trata de una ley que es competencia del Congreso de la Unión se considera que es de aprobarse el mismo para que en consecuencia sea la Cámara de Diputados quien analice, estudie el fondo de la misma, lo anterior en términos del artículo 325 y 326 del Reglamento Interior del Congreso.

¿Alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la voz?

No habiendo oradores, solicito al Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recabar la votación de manera nominal, iniciando de derecha a izquierda.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, tenemos 11 votos a favor, por lo consiguiente se aprueba el dictamen de mérito.

El siguiente punto es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la resolución respecto a la procedencia de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público, Reglamentaria de los artículos 10 Apartado B, 12 y 13 Apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada federal María de Jesús Rosete Sánchez, en su calidad de representante del comité promotor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Haremos una breve reseña.

El pasado 9 de septiembre las y los integrantes del comité promotor presentaron ante este Congreso de la Ciudad de México la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de Trabajadores No Asalariados, Prestadores de Servicios por Cuenta Propia y Comerciantes en la Vía y Espacio Público, Reglamentaria de los artículos 10 Apartado B, 12 y 13 Apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El 18 de septiembre fue turnada para su análisis y dictamen a esta Comisión.

En ese tenor, el 19 de septiembre se procedió a remitir y a hacer del conocimiento el contenido de la misma a los integrantes de esta Comisión.

El 20 de septiembre se solicitó al Instituto Electora del esta Ciudad que llevara a cabo el procedimiento de verificación de procedencia de dicha iniciativa ciudadana.

El 30 de septiembre la Presidencia de la Mesa Directiva informó a esta Comisión que se autorizó la petición de la ampliación de turno para la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, así como a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

El 3 de octubre la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral hizo del conocimiento que los formatos concernientes a las firmas de apoyo ciudadano de la iniciativa en comento carecían de aviso de periodicidad, por lo que se procedió a notificar al comité promotor.

En este orden de ideas, el 5 de diciembre el Instituto Electoral notificó a esta Comisión el acuerdo del Consejo Distrital General Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de la iniciativa ciudadana.

El 2 y el 16 de diciembre del año pasado fue convocado en tiempo y forma a las y los diputados integrantes de esta Comisión a efecto de llevar a cabo la 10ª sesión ordinaria de la misma con el propósito de analizar y discutir en su caso el probable resolutive que se presenta.

En ese tenor, la Ley de Participación Ciudadana y finalmente el artículo 107 y 108 de la Ley Orgánica y 87 del Reglamento, ambos del órgano legislativo, se realiza la presente resolución en lo siguiente: Es procedente y se declara admitida la iniciativa ciudadana. Obtiene la calidad de iniciativa ciudadana toda vez que cuenta con las formalidades para presentar una iniciativa y cuenta con el .025 que señala la Constitución Local.

Por ello la iniciativa ciudadana de referencia se somete al proceso legislativo que señala nuestra normatividad interna.

En ese contexto está a consideración de los integrantes de esta Comisión dicho dictamen.

¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz?

No habiendo oradores, solicito al Secretario someta a votación el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a las y los integrantes de esta Comisión manifiesten si están de acuerdo con la resolución de procedencia de la iniciativa ciudadana en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta resolución se aprueba.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia advierte que toda vez que el informe de referencia les ha sido distribuido, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Solicitamos a los integrantes de esta Comisión manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del informe, así como con la aprobación del mismo en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le pido que proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe de Receso del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia advierte que toda vez que el informe de referencia ha sido distribuido, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Solicitamos a los integrantes de esta Comisión manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del informe en comento, así como con la aprobación del mismo en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En ese sentido, una vez agotados los asuntos enlistados en el orden del día, se levanta la sesión.

Les damos las gracias a todas y a todos.

También tenemos asuntos generales. ¿No sé si tengan algún asunto?, diputadas o diputados.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

